



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CONSUEGRA

Aprobados por Resolución de Alcaldía número 689/2016 de 8 de junio de 2016, los pliegos de condiciones económico-administrativas y cláusulas técnicas que regirá el subarriendo de parcela 98 del polígono 80, paraje el Castillo de este término municipal, para sembrarla de azafrán con fines turísticos y comerciales.

Pueden consultar los mencionados pliegos en la www.consuegra.es en el perfil del contratante.

Lo que se hace público para que los posibles interesados puedan presentar sus ofertas en el plazo de diez días contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Consuegra 8 de junio de 2016.-El Alcalde, José Manuel Quijorna García.

Nº. I.-3910